



INFORME EJECUTIVO DE RESULTADOS  
DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA  
INSTITUCIONAL FASP EJERCICIO 2019

# Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*

QUE PRESENTA:



# CONTENIDO

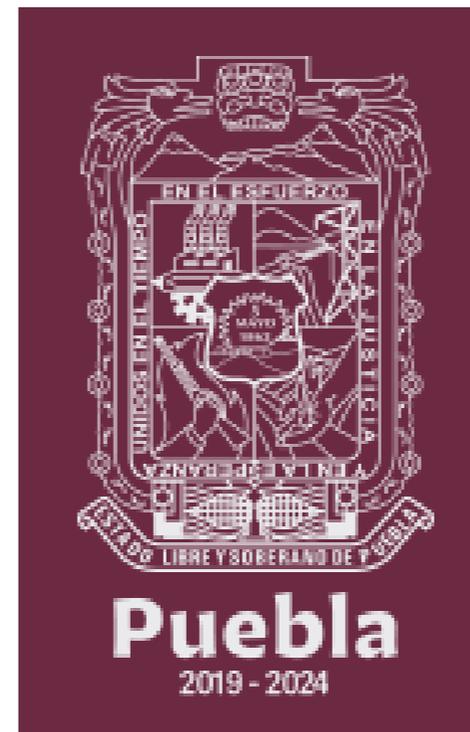
Presentación	4
Marco legal de la evaluación institucional	5
Nota metodológica para el levantamiento del cuestionario y procesamiento de la información	6
Principales resultados muestrales, medidas de precisión estadísticas y recomendaciones	15
✓ Perfil del personal operativo	16
✓ Aspectos socioeconómicos	21
✓ Profesionalización	26
✓ Capacitación	35
✓ Evaluación Policial	45



# CONTENIDO

- ✓ Equipamiento 51
- ✓ Uso de Tecnología 59
- ✓ Infraestructura 69
- ✓ Condiciones Laborales 75
- ✓ Hábitos en el Trabajo 80
- ✓ Problemas en el Trabajo 85

**Conclusiones 93**



## PRESENTACIÓN

Este documento se deriva de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019 (FASP 2019), emitidos el 30 de agosto de 2019 por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El artículo 3 de los Lineamientos mencionados establecen dos vertientes de evaluación: la Institucional y la Integral. Por lo que este informe forma parte de la Evaluación Institucional que tiene por objeto conocer la percepción del personal operativo de las instituciones responsables de seguridad pública, investigación de delitos y custodia del Estado de Puebla respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento; aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP con recursos locales.

Para llevar a cabo la evaluación se aplicaron los cuestionarios que establecen los lineamientos citados en su **anexo 1** al personal operativo encargado, en el sentido amplio de la seguridad en la entidad federativa, específicamente en las corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Fiscalía General del Estado de Puebla y de la Dirección General de Centros de Reinserción Social respectivamente (Policías Estatales, Agentes Ministeriales y Policías Custodios).

El informe está conformado en cuatro apartados, marco legal de la evaluación institucional, la metodología muestral y los mecanismos para el levantamiento de cuestionarios y procesamiento de la información; principales resultados muestrales con las medidas de precisión estadística y recomendaciones sobre estos y, por último, las conclusiones.

Este documento va acompañado de un anexo electrónico que contiene la base de datos en formato SAV, compatible para IBM SPSS.



## MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 21 y 134, párrafo II).
- ✓ Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (artículos 7 fracciones III y XIV, 18 fracción XI y 142).
- ✓ Ley de Coordinación Fiscal (artículos 25 fracción VII, 44, 45, 48 y 49, párrafo cuarto, fracción V).
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (artículos 85, 106, 107, 110, y 111).
- ✓ Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 54).
- ✓ CRITERIOS generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2017 y subsecuentes (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 27 de abril).
- ✓ Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 (publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013).
- ✓ Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019.
- ✓ Convenio de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Puebla, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP 2019) (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo de 2019).
- ✓ Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla.





# NOTA METODOLÓGICA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA Y/O MÉTODO UTILIZADO LEVANTAMIENTO DEL CUESTIONARIO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

(INCISO A DE LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO 14 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FASP 2019)



Con el objeto de conocer la percepción del personal operativo de las instituciones de seguridad pública, procuración de justicia y sistema penitenciario, se aplicaron 837 encuestas a servidores públicos de las instituciones en cuestión.

## Diseño de la muestra

El artículo 9 de los Lineamientos del FASP 2019, establece que deberán aplicarse como mínimo para el Estado de Puebla 745 cuestionarios, no obstante, es posible aplicar un mayor número de encuestas lo que contribuye a reducir el margen de error en los resultados que se obtengan. Los Lineamientos fijan el tamaño general de la muestra y de tres estratos principales en que se dividirá ésta, siendo distribuidos de la forma siguiente:

Policías Estatales	Policías Ministeriales	Custodios
<b>480</b>	<b>125</b>	<b>140</b>
<b>64.43%</b>	<b>16.78%</b>	<b>18.79%</b>

Para establecer una base sólida del marco maestral, se solicitó una actualización sobre el estado de fuerza en la entidad, obteniendo como respuesta con al corte del 31 de octubre de 2019 los elementos activos de Policía Estatal y de Custodios era de 3,442 y 1,117 respectivamente; para el dato de Policías Ministeriales o de Investigación se obtuvo la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2019 del INEGI que señala que son 2,445 elementos.

## METODOLOGÍA

Con la información obtenida se delimitó un universo de estudio de población finita y se calculó el margen de error de la muestra y de los estratos, sobre un nivel de confianza de 95% que partieron de la cifra mínima de cuestionarios requeridos como lo señala el artículo 9 de los lineamientos, a partir de la formula siguiente:

$$n = \frac{N \times Z_{\alpha}^2 \times p \times q}{d^2 \times (N-1) + Z_{\alpha}^2 \times p \times q}$$

Donde:

**n**= Tamaño de la muestra

**n**= **para** población total

**n**= **para** el estrato de ministeriales

**n**= **para** el estrato de Policía Estatal

**n**= **para** el estrato de Custodios

**N**= Tamaño de la población

**N**= población total

**N**= población del estrato de ministeriales

**N**= población del estrato de Policía Estatal

**N**= población del estrato de Custodios

$Z_{\alpha}^2$  = Coeficiente de seguridad al cuadrado = a **1.96<sup>2</sup>** (Con nivel de confianza de 95%).

**p**= Variabilidad positiva o proporción a estimar.  $Z_{\alpha} (\alpha/2) ^2 = Z_{0.05}^2$

**q**= (1-p) = complemento de la proporción a estimar

**d<sup>2</sup>** = Precisión o error



## METODOLOGÍA

Tomando como base lo establecido en el artículo 9 de los Lineamientos, la muestra dada y con una población finita conocida se obtiene el margen de error.

$$d = Z \times (\sigma / \sqrt{n})$$

Donde:

n= tamaño de la muestra

$\sigma$ = desviación estándar de la población

Z= Coeficiente de seguridad

Donde:

n= <b>Tamaño de la muestra</b>	n= 745 para población total	n= 125 para el estrato de ministeriales
	n= 480 para el estrato de Policía Estatal	n= 140 para el estrato de Custodios
N= <b>Tamaño de la población</b>	n= 7,004 población total	n= 2,445 población del estrato de ministeriales
	n= 3,442 población del estrato de Policía Estatal	n= 1,117 población del estrato de Custodios

$Z_{\alpha^2}$  = Coeficiente de seguridad al cuadrado = a 1.96<sup>2</sup> (Con nivel de confianza de 95%).

p= variabilidad positiva o proporción a estimar.  $Z_{(\alpha_-(1/2))^2} = Z_{0.05}$

q= (1-p) = complemento de la proporción a estimar

d<sup>2</sup> = precisión o error



## METODOLOGÍA

Tomando como base las encuestas solicitadas en los lineamientos que se consideran como la muestra dada y con una población finita conocida, se obtiene el margen de error a partir de la formula ya descrita.  $d = Z \times (\sigma / \sqrt{n})$

	Población total y por estratos	Lineamientos de FASP 2019		Ajuste para reducir margen de error	
		Encuestas solicitadas	Margen de error	Encuestas realizadas	Margen de error
<b>Total</b>	7,004	745	3.39	838	3.18
Policía Estatal	3,442	480	4.15	513	3.99
Policía de Investigación	2,445	125	<b>8.54</b>	142	<b>7.98</b>
Policía Custodio	1,117	140	<b>7.75</b>	183	<b>6.63</b>

Con la intención de reducir el margen de error, previo al levantamiento de encuestas para la **selección de casos**, en los estratos de Policía Ministerial y cuerpo de Custodios se optó por incrementar el número de encuestas a aplicarse, como se muestra en la tabla que antecede. Dicha propuesta se presentó ante el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en conjunto se programaron fechas, sedes y horarios para el correspondiente levantamiento de información.



## METODOLOGÍA

Para la aplicación de la encuesta se descartaron a los elementos que se presentaran en los supuestos siguientes: incapacidad médica, estuvieran en la dependencia, pero no formarán parte del estado de fuerza, presentarán baja temporal, amonestaciones, funciones administrativas o de índole distinta a la operatividad de seguridad, investigación o guarda.



### Captación de Información:

Para evitar, en la mayor medida de lo posible, la afectación de la operatividad cotidiana de los elementos, las encuestas se programaron atendiendo la disponibilidad de cada uno de los turnos. El levantamiento se realizó durante seis días consecutivos con horarios distribuidos en diferentes sedes de manera simultánea. El grupo de evaluadores externos tuvo el acompañamiento del personal del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, fueron designados cinco encuestadores como responsables para la aplicación de cuestionarios que trabajaron en sesiones grupales en las sedes y, de manera adicional, otro grupo de seis personas llevó a cabo la captura de información.



## PROCEDIMIENTO

**El procedimiento básico y estandarizado utilizado por los encuestadores para la aplicación de cuestionarios se conforma de 12 pasos.**

1. Presentación del personal evaluador ante el grupo de participantes que responderá la encuesta (Policías Estatales, Agentes Ministeriales y Custodios);
2. Registro general de asistentes;
3. Pequeña introducción de lo que se pretende evaluar, así como una explicación del objetivo general del cuestionario, resaltando siempre la confidencialidad del mismo;
4. Distribución de cuestionarios;
5. Revisión rápida del cuestionario haciendo énfasis en las preguntas concatenadas, es decir, en aquellas que son condicionantes;
6. Indicación de inicio de la encuesta;
7. Lectura y explicación en voz alta de cada una de las preguntas y reactivos por parte del evaluador externo, considerando el tiempo pertinente por cada una, a fin de que se respondan adecuadamente.
8. Constante resolución de dudas durante todo el proceso de lectura de la encuesta, apoyándose del personal evaluador secundario;
9. Conclusión de la lectura de todas las preguntas y reactivos por parte del orador;
10. Entrega de cuestionarios y revisión con el propósito de identificar y corregir errores en presencia de los encuestados;
11. Acompañamiento para el correcto llenado del cuestionario con aquellas personas que requieran apoyo personal (personas con dificultad para leer, tercera edad, baja escolaridad u otras características que le impidan el llenado);
12. Verificación del registro que realizaron los participantes al inicio; una vez cerciorado indicar el cierre del proceso a los encuestados y agradecer su participación.



## SEDES

Función	Días de levantamiento durante noviembre	Sedes de levantamiento
Policía Estatal	11, 12, 13, 14 y 15	Dirección General de la Policía Estatal Preventiva Av. 9 Oriente #1419, Barrio de Analco, Heroica Puebla de Zaragoza.
Policía de Investigación	11, 12, 13 y 14	Oficinales centrales de la Fiscalía General del Estado de Puebla, Boulevard Héroes del 5 de Mayo y 31 Oriente, Colonia Ladrillera de Benítez, Puebla, Pue.
Policía Custodio	11, 12, 13, 14 y 18	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA) Carretera Federal kilómetro 4.5 a Izúcar de Matamoros, Emiliano Zapata, 72810 Tlaxcalancingo, Puebla.</li> <li>• Dirección General de Centros de Reinserción Social, Calle 24 Sur esquina Francisco I Madero, Col. Azcarate, Puebla.</li> <li>• Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal Calle 11 Sur 11921, Col. San Ex Hacienda Castillotla, San Francisco Mayorazgo.</li> <li>• Cereso San Miguel, KM. 2.5 Carretera, Camino Al Batan, Lomas de San Miguel, Puebla.</li> <li>• Cereso Tepexi de Rodríguez, Puebla, Carretera a Puebla – Ahuatempan Kilómetro 25, Huajoyuca, Tepexi de Rodríguez.</li> <li>• CERESO Ciudad Serdán, domicilio conocido en el Poblado de Santa Inés Borbolla, Ciudad Serdán.</li> </ul>





# PRINCIPALES RESULTADOS, MEDIDAS DE PRECISIÓN ESTADÍSTICA Y RECOMENDACIONES

(INCISO B DE LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO 14 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FASP 2019)



## PERFIL DEL PERSONAL OPERATIVO

1. Función. ¿cuál es la función que desempeña actualmente?
2. Sexo
3. Edad
4. Situación personal
5. Escolaridad (último grado de estudios)
6. En su trabajo ¿cuántas personas tiene bajo su mando o responsabilidad?
7. Antigüedad ¿cuánto tiempo tiene trabajando en su actual institución?



## PERFIL DEL PERSONAL OPERATIVO

### Principales resultados muestrales, de conformidad al inciso b) de la fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

En el perfil del personal operativo analizado en función de los tres estratos se puede destacar lo siguiente:

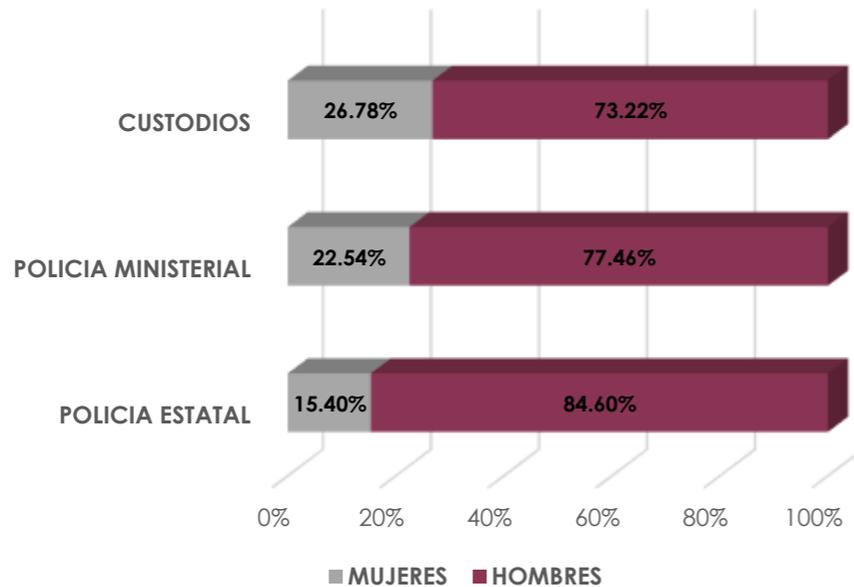
- De acuerdo a las medias obtenidas del total y por estratos, en los tres cuerpos de seguridad predominan los hombres, la mayor proporción está en policía estatal, seguido de policía ministerial y en menor medida policía custodio.
- Respecto a la edad, la media estatal se encuentra en el rango de 42 a 47 años.
  - Policía estatal está en el rango de edad de 42 a 47;
  - Policía ministerial en el rango de 36 a 41; y
  - Policía custodio en el rango de 42 a 47 años.
- En la situación personal la media total y de cada estrato se sitúa en divorciados, no obstante, debido al coeficiente de variación y la dispersión del resultado en las variables de los extremos, se presenta adicionalmente una gráfica con resultados porcentuales, donde se observa que en las tres funciones policiales el mayor porcentaje está en casado, seguido de soltero (Ver gráfica situación personal en porcentajes).
- La media en la escolaridad de la muestra total oscila entre las variables normal básica y preparatoria.
  - Policía estatal promedia normal básica;
  - Policía ministerial oscila su promedio entre carrera técnica con preparatoria terminada; y licenciatura; y
  - Policía custodio promedia preparatoria.

## PERFIL DEL PERSONAL OPERATIVO

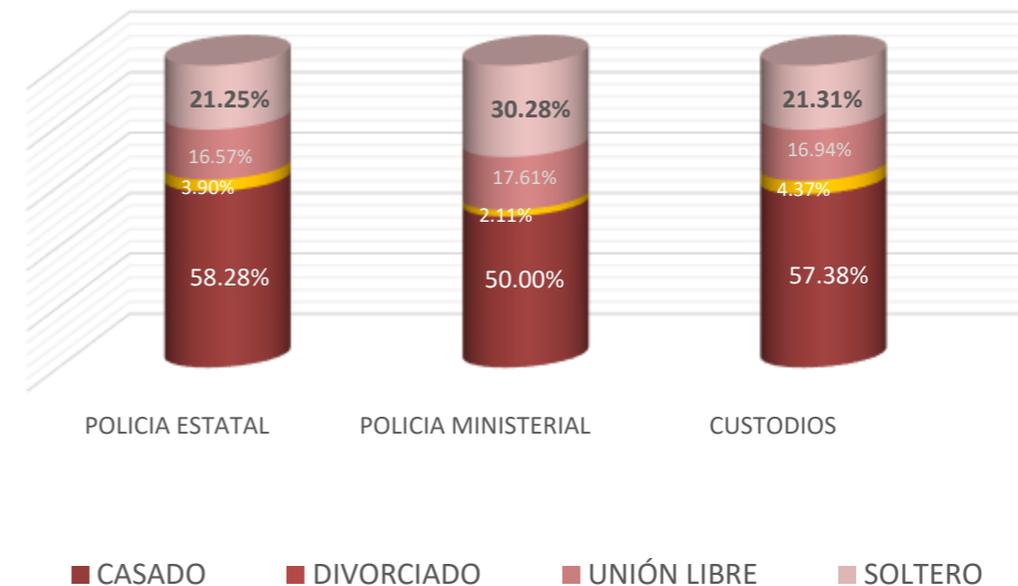
- Respecto a la antigüedad, la media estatal se sitúa en el rango de 11 a 15 años.
  - Policía estatal presenta una media en el rango de 16 a 20 años;
  - Policía ministerial presenta una media que oscila entre los rangos de 6 a 10 y de 11 a 15 años;
  - Policía custodio presenta una media en el rango de 11 a 15 años.

### Precisiones de resultados en porcentaje

DISTRIBUCIÓN DE LA VARIABLE SEXO EN PORCENTAJES



### Situación Personal en porcentajes



## PERFIL DEL PERSONAL OPERATIVO

Medidas de precisión estadística de las preguntas 1 a la 7 de conformidad al inciso b) de la fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7
Error Estándar	0.822	0.393	1.813	1.283	1.965	1.622	2.172
Coeficiente de variación	0.512	0.330	0.395	0.624	0.358	0.403	0.502
Tamaño de la muestra	838	838	838	838	838	838	838
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	1.605	1.190	4.583	2.055	5.481	4.023	4.325
<b>Media en muestral total</b>	1.606	1.191	4.586	2.057	5.484	4.025	4.328
Límite superior	1.607	1.192	4.589	2.059	5.488	4.028	4.332

<b>Media</b> por estratos de función policial	P2	P3	P4	P5	P6	P7
Policía Estatal	1.154	4.569	2.008	4.819	3.828	4.556
Policía Ministerial	1.225	4.268	2.282	7.500	4.246	3.894
Policía Custodio	1.268	4.880	2.064	5.784	4.409	4.006



## PERFIL DEL PERSONAL OPERATIVO

### Recomendaciones:

- De acuerdo con los perfiles descritos es conveniente promover una mayor participación de jóvenes y mujeres en los cuerpos policiales, principalmente en Policía Estatal.
- Diseñar una estrategia que refuerce los procesos de reclutamiento, que fije metas de captación de perfiles más jóvenes, así como un mayor número de mujeres. Aun cuando el relevo generacional y reclutamiento ha sido más efectivo en Policía de Investigación, tampoco alcanza una condición óptima, si se toma en cuenta el bono demográfico de la entidad, es decir la edad productiva, el grueso de habitantes se encuentra en los rangos de 15 a 29 años.<sup>1</sup>
- Implementar una campaña orientada a cambiar la visión sobre los cuerpos policiacos, que sean vistos como una opción de carrera o profesión y no como una última alternativa. La campaña debe incluir acciones basadas en el modelo de Policía de Proximidad con actividades de convivencia comunitaria que se vuelvan habituales para los policías y la sociedad.
- Las acciones realizadas bajo el modelo de Policía de Proximidad no deben limitarse sólo Policía Estatal, debe incluir a las otras funciones policiales. Definidas las acciones se deben realizar de manera progresiva, siendo conveniente inicien en colonias donde se encuentren centros educativos y sitios públicos donde se reúnan jóvenes.
- En los lugares donde se decida iniciar acciones es conveniente que previamente se realice un levantamiento de percepción, confianza y satisfacción con la labor policial y tras un lapso (de dos a tres meses) repetir el ejercicio para realizar los ajustes convenientes.

<sup>1</sup>Colección Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016 – 2050 Puebla, CONAPO, Secretaría de Gobernación, primera edición: julio 2019.

## ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

8. Ingresos ¿A cuánto asciende su sueldo mensual bruto?
9. Dependientes ¿Cuántas personas dependen de ese ingreso (incluyéndose)?
10. Ingreso adicional ¿Cuenta con otros ingresos por actividad comercial, financiera o servicios profesionales?
  - 10.1 ¿A cuánto asciende su ingreso adicional?



### Principales resultados muestrales, de conformidad al inciso b) de la fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

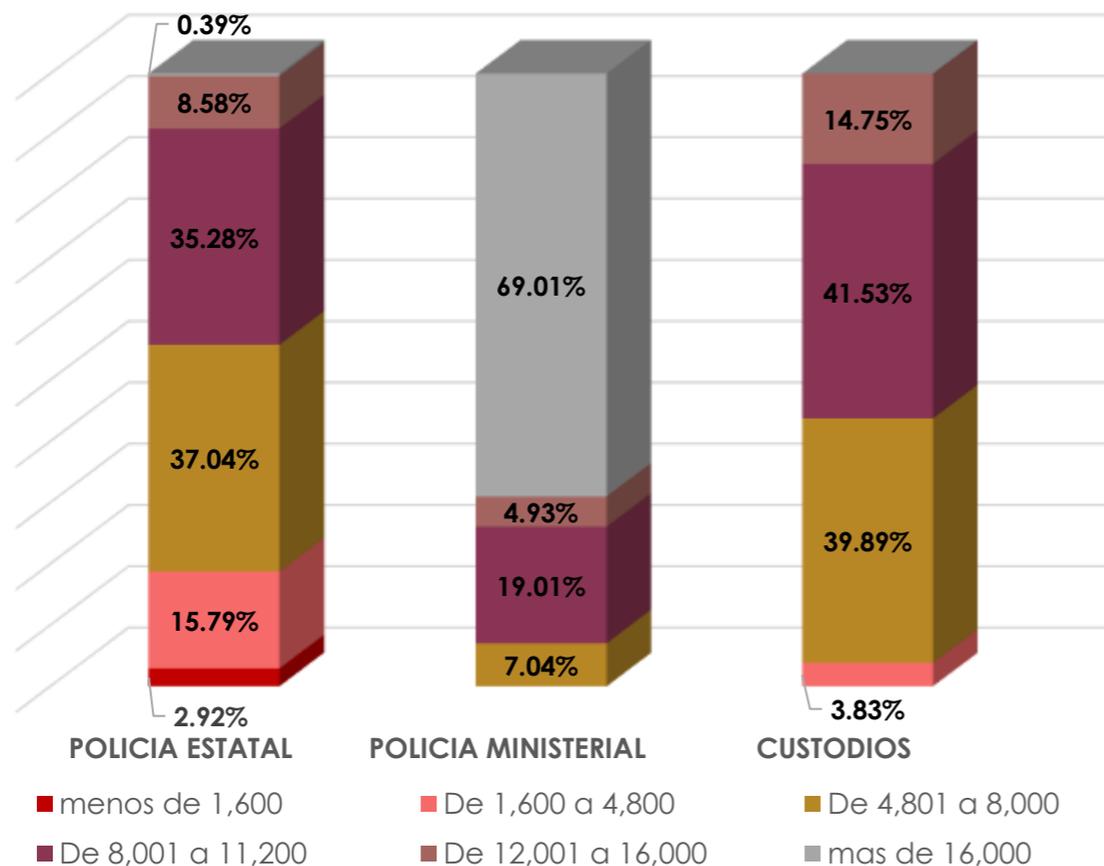
- El sueldo mensual en la media estatal se encuentra en el rango de \$8,001 a \$11,200 pesos brutos.
  - Policías estatales promedian en el rango entre \$4,801 a \$8,000 mil;
  - Policías ministeriales promedian en el rango entre \$11,201 a \$16,000; y
  - Policías custodios promedian en el rango entre \$8,001 a \$11,200.
- De 3 a 4 dependientes económicos es el rango en que se sitúa el promedio de la muestra total, así como la de cada función policial.
- Con respecto a si los elementos cuentan con ingresos adicionales, la media de la muestra total, así como la de cada función policial se ubica en la respuesta “no”, sin embargo, al revisar la variable en términos de porcentaje, hay cerca de un 20% de elementos que indicó que “sí”, de los cuales se desprende una submuestra de 162 policías.
- A la submuestra de 162 se solicitó indicar a cuánto asciende el adicional obteniéndolos resultados siguientes:
  - Submuestra total presenta una media en el rango de \$1,000 a \$3,000;
  - Submuestra policía estatal presenta una media en el rango de \$1,000 a \$3,000;
  - Submuestra policía ministerial presenta una media en el rango de \$3,001 a \$5,000; y
  - Submuestra policía custodio presenta una media que oscila entre los rangos de \$1,000 a \$3,000 y de \$3,001 a \$5,000.



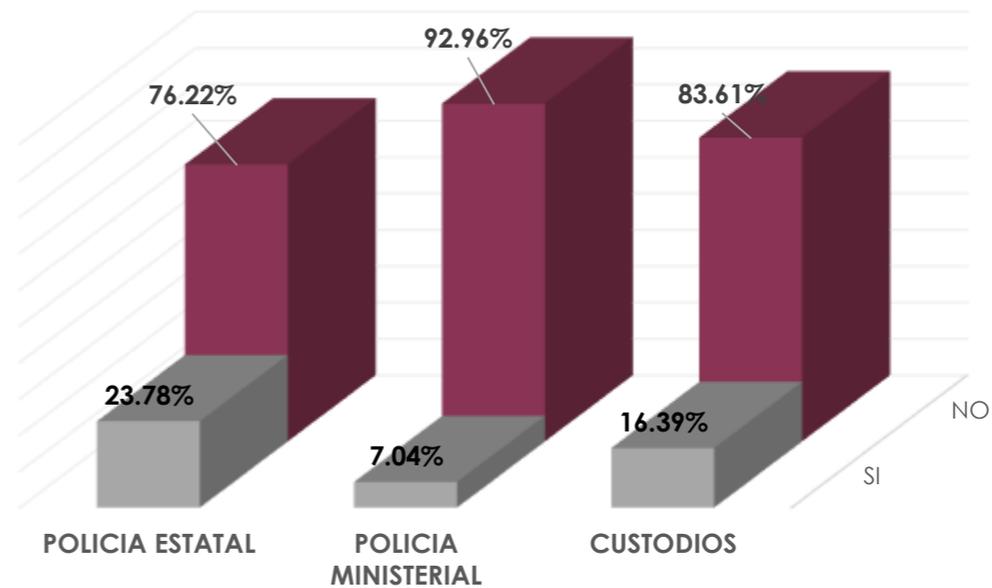
# ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

## Principales resultados en porcentaje

### RANGO DE INGRESOS EN PORCENTAJE POR FUNCIÓN POLICIAL



### INGRESOS ADICIONALES



## ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

Medidas de precisión estadísticas de las preguntas 8 a la 10.1 de conformidad al inciso b) de la fracción segunda artículo 14 de los Lineamientos.

	P8	P9	P10	P10.1
Error Estándar	1.189	0.786	0.395	1.260
Coefficiente de variación	0.318	0.405	0.219	0.588
Tamaño de la muestra	838	838	838	<b>162</b>
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	3.740	1.939	1.806	2.132
<b>Media en muestra total</b>	3.742	1.940	1.807	2.142
Límite superior	3.744	1.942	1.807	2.152

<b>Media por estratos de función policial</b>	P8	P9	P10	P10.1
Policía Estatal	3.320	1.949	1.762	1.992
Policía Ministerial	5.359	1.951	1.930	3.000
Policía Custodio	3.673	1.854	1.830	2.517



### Recomendaciones:

- El Titular del Ejecutivo Estatal ha manifestado la necesidad de aumentar el salario de los policías, esto puede ser gradual y a mediano plazo, cada año el incremento debe proyectarse de manera superior a la inflación estimada por el Banco de México, entre 1.5 y 2 puntos porcentuales por arriba, adicionalmente el criterio de dependientes económicos debe tomarse en cuenta.
- Utilizar como referente la actualización que se genera sobre el informe denominado ¿Quién es quién? – Seguridad pública local presentado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que muestra como promedio nacional de referencia \$13,187 pesos salario neto, dato que tiene un corte a septiembre de 2019,<sup>2</sup> o bien el otro documento realizado y publicado por la institución mencionada es el Modelo Óptimo de la Función Policial. Cabe señalar que este estudio solo contempla a policías estatales operativos, no se identifica un parámetro para ministeriales y custodios.
- Otra opción para estimar el incremento del salario y además asociarlo a los dependientes económicos, es utilizar la herramienta construida en conjunto por el Banco de México y el INEGI del índice nacional de precios al consumidor en el rubro canasta básica, el cual contempla el costo económico para el acceso de un hogar promedio (cuatro integrantes) a bienes y productos elementales<sup>3</sup>.
- Diseñar un esquema que involucre a la sociedad civil organizada a manera de contraloría social para al seguimiento en el avance de este rubro.

<sup>2</sup> ¿Quién es quién? – Seguridad pública local, Informe con corte al 30 de noviembre, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, diciembre 2019.

<sup>3</sup> <https://www.inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/Estructura.aspx?idEstructura=112001300030&T=%C3%8Dndi>

## PROFESIONALIZACIÓN



11. ¿Su Institución cuenta con Servicio Profesional de Carrera?
12. ¿Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública?
  - 12.1 ¿Cuenta con Clave Única de Identificación Personal (CUIP)?



13. ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Seleccione todas las opciones que apliquen.

No.	PRESTACIÓN
13.1	Aguinaldo
13.2	Vacaciones
13.3	Seguro de Vida
13.4	ISSSTE, IMSS
13.5	Días de permiso
13.6	Fondo para el retiro
13.7	Licencia de maternidad/paternidad
13.8	Servicios médicos dentro de las instalaciones
13.9	Créditos para la vivienda
13.10	Apoyo para gastos funerarios
13.11	Comedor dentro de las instalaciones
13.12	Áreas deportivas
13.13	Vales de despensa

No.	PRESTACIÓN
13.14	Becas para sus hijos
13.15	Servicios psicológicos
13.16	Apoyo educativo
13.17	Apoyo para la vivienda
13.18	Apoyo económico para viudas
13.19	Seguro de gastos médicos mayores
13.20	Ahorro solidario
13.21	Guardería
13.22	Créditos automotrices
13.23	Ayuda para transporte
13.24	Seguridad social estatal
13.25	Otras prestaciones



## Principales resultados muestrales, de conformidad al inciso b) de la fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

- Respecto a que, si cuentan con Servicio Profesional de carrera, la media de la muestra total y la de cada uno de los estratos de la función policial se ubican en un “no”.
- En lo concerniente a la inscripción en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, la media de la muestra total y la de cada uno de los estratos de la función policial se sitúa en “sí”.

La respuesta con respecto a la prestación de la seguridad social, presentó confusiones ya que en la entidad los servidores públicos si cuentan con el servicio por medio de un organismo público local denominado Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP).

Prestaciones Sociales	Aguinaldo	Vacaciones	Seguro de vida	Seguridad social (ISSSTEP)	Días de permiso	Fondo para el retiro	Comedor dentro de instalaciones	Becas para sus hijos
Muestra total	✓	✓	✓	✓	X	X	X	✓
Estrato policía estatal	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
Estrato policía ministerial	✓	✓	✓	✓	X	X	X	X
Estrato policía custodio	✓	✓	✓	✓	X	✓	X	✓

- En cuanto a las demás prestaciones sociales contempladas en los apartados de la pregunta 13 del cuestionario, el promedio de las tres corporaciones indicaba que no cuentan con estas.

Medidas de precisión estadística de las preguntas 11 a la 12.1 de conformidad al inciso b) de la fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

	P11	P12	P12.1
Error Estándar	0.798	0.404	0.283
Coeficiente de variación	0.492	0.370	0.268
Tamaño de la muestra	838	838	797
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	1.622	1.089	1.055
<b>Media en muestra total</b>	1.623	1.089	1.055
Límite superior	1.624	1.090	1.056

<b>Media por estratos de función policial</b>	P11	P12	P12.1
Policía Estatal	1.643	1.086	1.047
Policía Ministerial	1.577	1.204	1.127
Policía Custodio	1.632	1.012	1.029



Medidas de precisión estadística de las preguntas 13.1 a la 13.25 de conformidad al inciso b) de la fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

	P13.1	P13.2	P13.3	P13.4	P13.5	P13.6	P13.7	P13.8
Error Estándar	0.200	0.208	0.405	0.604	0.674	0.782	0.761	0.638
Coeficiente de variación	0.195	0.203	0.365	0.367	0.426	0.483	0.461	0.367
Tamaño de la muestra	838	838	838	838	838	838	838	838
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	1.024	1.027	1.108	1.646	1.581	1.618	1.650	1.735
<b>Media en muestra total</b>	1.024	1.027	1.109	1.647	1.582	1.619	1.652	1.736
Límite superior	1.024	1.028	1.109	1.648	1.583	1.621	1.653	1.737

<b>Media por estratos de función policial</b>	P13.1	P13.2	P13.3	P13.4	P13.5	P13.6	P13.7	P13.8
Policía Estatal	1.031	1.035	1.140	1.639	1.417	1.659	1.655	1.649
Policía Ministerial	1.028	1.028	1.042	1.577	1.725	1.648	1.556	1.993
Policía Custodio	1.000	1.006	1.076	1.708	1.936	1.439	1.684	1.813



Medidas de precisión estadística de las preguntas 13.9 a la 13.16 de conformidad al inciso b) de la fracción segunda artículo 14 de los Lineamientos.

	P13.9	P13.10	P13.11	P13.12	P13.13	P13.14	P13.15	P13.16
Error Estándar	0.567	0.664	0.578	0.526	0.434	0.679	0.622	0.633
Coefficiente de variación	0.278	0.334	0.387	0.282	0.215	0.428	0.332	0.344
Tamaño de la muestra	838	838	838	838	838	838	838	838
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	2.037	1.988	1.493	1.864	2.018	1.584	1.876	1.840
<b>Media en muestra total</b>	2.038	1.989	1.494	1.865	2.019	1.585	1.877	1.841
Límite superior	2.039	1.990	1.495	1.866	2.020	1.586	1.878	1.842

<b>Media por estratos de función policial</b>	P13.9	P13.10	P13.11	P13.12	P13.13	P13.14	P13.15	P13.16
Policía Estatal	2.016	1.967	1.201	1.803	2.035	1.491	1.827	1.815
Policía Ministerial	2.148	2.000	1.958	2.014	2.056	2.120	1.915	1.824
Policía Custodio	2.006	2.047	1.953	1.942	1.947	1.450	1.994	1.942



Medidas de precisión estadística de las preguntas 13.17 a la 13.25 de conformidad al inciso b) de la fracción segunda artículo 14 de los Lineamientos.

	P13.17	P13.18	P13.19	P13.20	P13.21	P13.22	P13.23	P13.24	P13.25
Error Estándar	0.516	0.548	0.489	0.462	0.516	0.488	0.412	0.721	0.627
Coeficiente de variación	0.246	0.249	0.224	0.211	0.242	0.228	0.197	0.459	0.250
Tamaño de la muestra	838	838	838	838	838	838	838	838	838
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	2.092	2.202	2.181	2.189	2.136	2.140	2.095	1.569	2.506
<b>Media en muestra total</b>	2.093	2.203	2.181	2.190	2.137	2.141	2.095	1.570	2.507
Límite superior	2.094	2.204	2.182	2.190	2.138	2.142	2.096	1.572	2.508

<b>Media por estratos de función policial</b>	P13.17	P13.18	P13.19	P13.20	P13.21	P13.22	P13.23	P13.24	P13.25
Policía Estatal	2.097	2.201	2.197	2.212	2.183	2.172	2.117	1.661	2.561
Policía Ministerial	2.176	2.275	2.232	2.239	2.176	2.169	2.134	1.634	2.479
Policía Custodio	2.018	2.158	2.105	2.094	1.977	2.035	2.012	1.281	2.339

### Recomendaciones:

- En las tres funciones policiales mejorar la difusión sobre el significado del servicio profesional de carrera y las prestaciones a las que tiene derecho cada trabajador de las corporaciones policiacas, así como los requisitos que debe cubrir para acceder a estos.
- Realizar un curso dirigido principalmente a los mandos medios y superiores sobre la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para informar los mecanismos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción, reconocimiento y separación y baja del servicio de los elementos.
- Los mandos medios deben sensibilizar y promover entre sus subalternos que consulten de manera recurrente el contenido de la Ley en la materia que los rige.
- La presente administración ha realizado pronunciamientos y avances alentadores con respecto a mejorar las condiciones de los elementos policiacos, en este sentido, cobra relevancia que cada dependencia de la función policial lo contemple en su proyecto de presupuesto anual.
- Involucrar al sector empresarial como una alternativa para el financiamiento y la mejora continua en seguridad pública.



## Recomendaciones:

- Con respecto a las prestaciones pendientes por cubrir, se recomienda que las áreas responsables de recursos humanos y/o personal de cada función policial realicen una planeación con metas progresivas de avances y priorizando sobre la propuesta del modelo óptimo de la función policial presentado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional para la Seguridad Pública que señala prestaciones laborales mínimas con las que debe contar un policía, que son las siguientes:

1. Homologación al salario promedio nacional de referencia (13,187 pesos* <sup>4</sup> )	4. Fondo de ahorro para el retiro de los policías	7. Acceso a apoyos para para familias de policías caídos en cumplimiento del deber
2. Acceso a créditos para vivienda	5. Servicio médico	
3. Seguro de vida	6. Becas escolares para hijos de policías	

<sup>4</sup> ¿Quién es quién? – Seguridad pública local, Informe con corte al 30 de noviembre, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, diciembre 2019.

## CAPACITACIÓN

Desde su ingreso a la corporación, ¿ha recibido cursos de capacitación?

15. ¿De qué tipo?
  - 15.1. Formación inicial.
  - 15.2. Formación continua.
16. ¿Cuántos cursos de capacitación ha recibido en el último año?
17. ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría?



No.	17 ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría?
17.1	Formación Inicial
17.2	Competencias Básicas de la Función
17.3	Taller 1: La función de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos.
17.4	Taller 2: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación
17.5	Taller 3: Investigación criminal conjunta (Policía de Investigación y Policía Preventivo)
17.6	Taller 4: La actuación del Policía en juicio oral
17.7	Formación Inicial para Evaluadores de Riesgos Procesales, Supervisores de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECAS)
17.8	Curso de especialización para Policía Procesal en el Sistema de Justicia Penal
17.9	Curso de especialización para integrantes de las Unidades de Policía Cibernética
17.10	Curso de actualización de la Ley Nacional de Ejecución Penal para personal penitenciario
17.11	Curso de especialización para Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
17.12	Curso de actualización para Intervinientes en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
17.13	Curso de especialización para Unidades Especializadas contra el Secuestro (UECS)
17.14	Curso de especialización para Facilitador en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal
17.15	Curso de especialización para Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con enfoque en mecanismos Alternativos
17.16	Formación Inicial para Asesor Jurídico de Víctimas en el Sistema de Justicia Penal
17.17	Curso de especialización para Asesor Jurídico de Víctimas
17.18	Curso taller de especialización para Ministerio Público Orientador en el Sistema de Justicia Penal
17.19	Otro

## CAPACITACIÓN

18. ¿En los últimos 5 años ha recibido capacitación en el extranjero?
19. ¿Con los conocimientos adquiridos en el extranjero, ha impartido cursos al personal operativo?



**Principales resultados muestrales, de conformidad al inciso b) de la fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.**

- En el tema de capacitación en todas las corporaciones la ubicación de las medias indica que han recibido capacitación en formación inicial y continua.
- En los resultados de la calificación de formación inicial y competencias básicas de la función, así como los cuatro talleres, las medias se sitúan en las respuestas codificadas conforme a la tabla siguiente:

	Formación inicial	Competencias Básicas de la Función	Taller 1: La función de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos	Taller 2: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación	Taller 3: Investigación criminal conjunta (Policía de Investigación y Policía Preventivo)	Taller 4: La actuación del Policía en juicio oral
<b>Media total</b>	Regular	Regular	Regular	Regular	Mala	Mala
Media de policía estatal	Regular	Buena	Regular	Regular	Mala	Mala
Media de policía ministerial	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Mala
Media de policía custodio	Regular	Regular	Mala	Mala	No participó	No participó

- Los cursos de formación inicial para evaluadores UMECAS y de especialización para policía procesal en las tres corporaciones su media se situó en la calificación de “mala”.
- En el curso de especialización de unidades de policía cibernética en las tres corporaciones su media se situó en la calificación de “no participó”.

## Principales resultados muestrales, de conformidad al inciso b) de la fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

- En los cursos de mayor grado de especialización el escenario cambia, pues el acceso a este tipo de capacitaciones, de acuerdo con las cifras, parece limitado y en aquellos casos en que, si los han cursado, la evaluación que se hace no es tan favorable.

	Curso de actualización de la Ley Nacional de Ejecución Penal para personal penitenciario	Curso de especialización para Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	Curso de actualización para Intervinientes en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
<b>Media total</b>	Mala	Mala	Mala
Media de policía estatal	No participó	No participó	No participó
Media de policía ministerial	No participó	No participó	No participó
Media de policía custodio	Regular	Mala	Mala

- En el curso de especialización para Unidades Especializadas contra el Secuestro (UECS) en las tres corporaciones su media se situó en la calificación de “no participó”.
- Respecto a los demás cursos contemplados en los apartados de la pregunta 17 del cuestionario, el promedio de las tres corporaciones se ubicó en la respuesta “no participó”.
- Con respecto a los cursos en el extranjero existe un interesante 11% de elementos que los tomaron, pero que no han sido aprovechados para replicar los conocimientos adquiridos en forma de capacitación con sus compañeros.

Medidas de precisión estadística de las preguntas 14 a la 16 de conformidad al inciso b) de la fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

	P14	P15.1	P15.2	P16
Error Estándar	0.145	0.239	0.516	0.986
Coefficiente de variación	0.142	0.229	0.431	0.664
Tamaño de la muestra	838	820	820	820
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	1.021	1.041	1.197	1.484
<b>Media en muestra total</b>	1.021	1.041	1.198	1.485
Límite superior	1.022	1.042	1.198	1.487

<b>Media por estratos de función policial</b>	P14	P15.1	P15.2	P16
Policía Estatal	1.021	1.042	1.235	1.504
Policía Ministerial	1.035	1.058	1.226	1.431
Policía Custodio	1.012	1.030	1.077	1.509



**Medidas de precisión estadística de las preguntas 17.1 a la 17.10 de conformidad al inciso b) fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.**

	P17.1	P17.2	P17.3	P17.4	P17.5	P17.6	P17.7	P17.8	P17.9	P17.10
Error Estándar	1.802	1.699	1.729	1.741	1.692	1.637	1.217	1.392	0.955	1.387
Coeficiente de variación	0.966	0.717	0.810	0.993	1.317	1.447	2.297	1.926	3.132	2.075
Tamaño de la muestra	787	787	787	787	787	787	787	787	787	787
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	1.864	2.367	2.132	1.751	1.282	1.128	0.528	0.721	0.303	0.666
<b>Media en muestra total</b>	1.867	2.370	2.135	1.753	1.285	1.131	0.530	0.723	0.305	0.668
Límite superior	1.870	2.373	2.138	1.756	1.287	1.134	0.532	0.725	0.307	0.671

<b>Media por estratos de función policial</b>	P17.1	P17.2	P17.3	P17.4	P17.5	P17.6	P17.7	P17.8	P17.9	P17.10
Policía Estatal	1.986	2.528	2.583	2.047	1.493	1.226	0.581	0.795	0.294	0.335
Policía Ministerial	2.234	2.406	1.836	2.078	1.734	1.305	0.477	0.781	0.352	0.438
Policía Custodio	1.250	1.838	1.156	0.706	0.388	0.788	0.456	0.513	0.325	1.906



## CAPACITACIÓN

**Medidas de precisión estadística de las preguntas 17.11 a la 17.19 de conformidad al inciso b) fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.**

	P17.11	P17.12	P17.13	P17.14	P17.15	P17.16	P17.17	P17.18	P17.19
Error Estándar	1.282	1.237	0.791	0.952	0.890	0.903	0.891	0.829	0.892
Coeficiente de variación	2.351	2.465	3.727	3.147	3.257	3.216	3.456	3.490	3.581
Tamaño de la muestra	787	787	787	787	787	787	787	787	787
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	0.543	0.500	0.211	0.301	0.272	0.279	0.256	0.236	0.248
<b>Media en muestra total</b>	0.545	0.502	0.212	0.302	0.273	0.281	0.258	0.238	0.249
Límite superior	0.547	0.504	0.214	0.304	0.275	0.282	0.259	0.239	0.251

<b>Media por estratos de función policial</b>	P17.11	P17.12	P17.13	P17.14	P17.15	P17.16	P17.17	P17.18	P17.19
Policía Estatal	0.355	0.296	0.201	0.267	0.232	0.290	0.277	0.259	0.144
Policía Ministerial	0.461	0.555	0.289	0.406	0.320	0.359	0.273	0.234	0.328
Policía Custodio	1.225	1.119	0.200	0.350	0.381	0.213	0.206	0.194	0.519



Medidas de precisión estadística de las preguntas 18 y 19 de conformidad al inciso b) fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

	P18	P19
Error Estándar	0.322	0.205
Coefficiente de variación	0.171	0.105
Tamaño de la muestra	787	92
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96
Límite inferior	1.883	1.954
<b>Media en muestra total</b>	1.883	1.957
Límite superior	1.884	1.959

<b>Media por estratos de función</b> policial	P18	P19
Policía Estatal	1.877	1.967
Policía Ministerial	1.883	1.933
Policía Custodio	1.906	1.933



### Recomendaciones:

- Compartir con las dos academias locales, los resultados presentados en este documento, sobre la percepción que los elementos policiales plasmaron sobre las capacitaciones, para que sea considerado en la programación anual de sus cursos de actualización y especialización.
- En el plan de profesionalización de las academias debe ampliarse la programación cíclica de cursos especializados, diseñar un esquema para promover la asistencia voluntaria.
- Identificar a los elementos que tengan las aptitudes para transmitir los conocimientos adquiridos con la finalidad de que sean replicadores como un método de fortalecimiento de conocimientos permanente.
- En el plan de profesionalización de los elementos se debe involucrar a la sociedad civil, universidades y al sector empresarial mediante una consulta que capte propuestas para integrarse a la política de capacitación.

## EVALUACIÓN POLICIAL

20. ¿Cuándo fue la última vez que le aplicaron exámenes de control de confianza?

20.1 En caso de haber sido evaluado en control de confianza, ¿cómo califica los aspectos relacionados a la evaluación que el practicaron?

20.1.1 Organización y logística del proceso de evaluación.

20.1.2 Trato por parte del personal evaluador.

20.1.3 Tiempo empleado en las evaluaciones.

20.1.4 Equipo utilizado.

20.1.5 Instalaciones (condiciones del inmueble y mobiliario).

20.2 Considera que la evaluación de control de confianza que le aplicaron fue acorde a su grado, cargo y/o funciones?

20.3 ¿Conoce el resultado de su última evaluación de control de confianza?

20.4 ¿De haber sido promovido de grado y/o cargo, ¿le aplicaron exámenes de control de confianza para tal efecto?

20.5 En caso de haber sido promovido especifique el grado o cargo.



## EVALUACIÓN POLICIAL

20.6 ¿Le han realizado el examen toxicológico (detección de consumo de drogas ilícitas) de manera sorpresiva?

20.7 ¿Considera que la evaluación de control de confianza contribuye al fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública?

21. ¿Le han aplicado la evaluación de competencias básicas de la función?

22. ¿Le han aplicado la evaluación del desempeño o del desempeño académico si es de nuevo ingreso?

22.1 ¿Conoció el resultado de la evaluación del desempeño o del desempeño académico si es de nuevo ingreso?



### Principales resultados muestrales, de conformidad al inciso b) de la fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

- Respecto a cuando fue la última vez que aplicaron evaluaciones de control de confianza a los elementos policiales, las respuestas de los encuestados de las tres corporaciones se ubican en promedio en el año 2018. En este sentido la entidad está cumpliendo con lo que le marca la ley.
- Al calificar cada uno de los aspectos de la evaluación de confianza, la respuesta media de los tres estratos se ubica en “bueno”.
- Existe incertidumbre entre los elementos en la comunicación de los resultados obtenidos, pues el promedio de las respuestas de los elementos de las tres funciones policiales a la pregunta ¿conoce los resultados de las evaluaciones de control de confianza? fue “no”.
- Falta reforzar la comunicación de resultados obtenidos, pues el promedio de las respuestas de los elementos de las tres funciones policiales a las preguntas ¿conoce los resultados de las evaluaciones de competencias básicas de la función y del desempeño académico? fue “no”.
- En cuanto al examen toxicológico, también el promedio de la respuesta de cada una de las corporaciones respondió que “si” había sido sometido a éste sin previo aviso, sin embargo, únicamente los elementos ministeriales consideran que esta prueba sí contribuye al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.



## EVALUACIÓN POLICIAL

Medidas de precisión estadística de las preguntas 20 a la 20.1.5 de conformidad al inciso b) fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

	P20	P20.1.1	P20.1.2	P20.1.3	P20.1.4	P20.1.5
Error Estándar	0.939	1.105	1.158	1.144	1.092	1.100
Coeficiente de variación	0.490	0.405	0.419	0.450	0.399	0.365
Tamaño de la muestra	838	837	837	837	837	837
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	1.915	2.725	2.763	2.538	2.733	3.015
<b>Media en muestra total</b>	1.916	2.726	2.765	2.540	2.735	3.017
Límite superior	1.918	2.728	2.766	2.542	2.736	3.018

<b>Media por estratos de función policial</b>	P20	P20.1.1	P20.1.2	P20.1.3	P20.1.4	P20.1.5
Policía Estatal	1.932	2.592	2.613	2.416	2.590	2.840
Policía Ministerial	1.683	3.239	3.345	3.035	3.162	3.380
Policía Custodio	2.058	2.713	2.731	2.515	2.813	3.251



Medidas de precisión estadística de las preguntas 20.2 a la 22.1 de conformidad al inciso b) fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

	P20.2	P20.3	P20.4	P20.6	P20.7	P21	P21.1	P22	P22.1
Error Estándar	0.697	0.264	0.728	0.483	0.625	0.421	0.533	0.482	0.602
Coefficiente de variación	0.484	0.137	0.290	0.353	0.397	0.342	0.297	0.296	0.316
Tamaño de la muestra	837	837	837	837	837	838	645	838	308
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	1.441	1.924	2.513	1.367	1.575	1.230	1.790	1.632	1.900
<b>Media en muestra total</b>	1.442	1.925	2.514	1.368	1.576	1.230	1.791	1.632	1.903
Límite superior	1.443	1.925	2.515	1.369	1.577	1.231	1.792	1.633	1.905

<b>Media por estratos de función policial</b>	P20.2	P20.3	P20.4	P20.6	P20.7	P21	P21.1	P22	P22.1
Policía Estatal	1.531	1.949	2.398	1.346	1.598	1.195	1.760	1.569	1.923
Policía Ministerial	1.183	1.859	2.732	1.479	1.352	1.275	1.854	1.676	1.891
Policía Custodio	1.398	1.918	2.643	1.345	1.684	1.316	1.897	1.789	1.806



### Recomendaciones:

- En la evaluación de los elementos en el desempeño, los resultados indican que la entidad cumple en tiempo y forma, el único pendiente en este tema es la comunicación sobre algunos resultados que puedan generar, tanto en el policía como en las corporaciones, aspectos susceptibles de mejora, por ejemplo, capacitación, acondicionamiento físico, entre otros.
- En el caso de evaluación del desempeño y del desempeño académico las dependencias deben señalar donde presentaron debilidades, con la finalidad de generar una retroalimentación que les permita seguir mejorando.
- En las evaluaciones de control de confianza por la naturaleza propia debe bastar con hacer saber a los elementos que el resultado indicó si es apto o en su caso no apto.



# EQUIPAMIENTO



## EQUIPAMIENTO

23. Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2019.

No.	EQUIPO
<b>Uniformes</b>	
23.1	Camisa o camisola
23.2	Pantalón
23.3	Calzado (par de botas o choclos)
<b>Protección Personal</b>	
23.4	Chaleco balístico
23.5	Casco balístico
<b>Armamentos</b>	
23.6	Arma corta
23.7	Arma larga
23.8	Municiones
23.9	Cargadores

No.	EQUIPO
<b>Accesorios</b>	
23.10	Fornitura
23.11	Tolete
23.12	Casco táctico
23.13	Escudo de acrílico
23.14	Candados de mano o Esposas
23.15	Lámpara de mano
23.16	Gas Lacrimógeno

No.	EQUIPO
<b>Equipamientos</b>	
23.17	Motocicleta
23.18	Patrulla (camioneta)
23.19	Patrulla (sedan)
23.20	Equipo de radiocomunicación
23.21	Instrumental de investigación y criminalística
23.22	Equipo de cómputo
23.23	Kit de primer respondiente
23.24	Tablets / teléfono inteligente



### Principales resultados muestrales, de conformidad al inciso b) de la fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

- Con respecto al equipamiento propio de los estratos policiales, se detectó que en los tres existe un déficit en la entrega de éstos, la media coincide en la categoría “no recibieron” equipo.
- En los implementos de uniformes al indicar la calidad de lo recibido, la media de policía estatal y custodios se encuentra en la respuesta de “no sabe”, mientras que ministeriales su media está en “mala”.
- En los implementos de protección personal al indicar la calidad de lo recibido, la media de policía ministerial y custodios se encuentra en la respuesta de “no recibieron”, mientras que policía estatal su media está en “no sabe”.
- En los implementos de armamento al indicar la calidad de lo recibido, la media de policía estatal se encuentra en la respuesta de “no sabe”, mientras que policía ministerial su media está en “mala” y la media de custodios en “no recibió”.
- En los implementos de accesorios al indicar la calidad de lo recibido, la media de las tres funciones policiales se encuentra en la respuesta “no recibió”.
- En los implementos de equipamiento al indicar la calidad de lo recibido, la media de policía estatal se encuentra en la respuesta de “no recibió”, mientras que policía ministerial su media está en “no sabe” y la media de custodios en “no recibió”.
- A la pregunta de si cuenta con el equipamiento para desarrollar sus funciones, todas las corporaciones muestran como promedio un “no” de respuesta.

En contraste con la evaluación FASP 2018, se puede percibir un decremento en este aspecto, ya que durante el ejercicio fiscal mencionado los encuestados calificaron la calidad del equipo recibido entre los rangos “bueno” y “muy bueno”; particularmente en el rubro de protección personal, la opinión fue muy favorable.



## EQUIPAMIENTO

Medidas de precisión estadística de las preguntas 23.1 a la 23.5 de conformidad al inciso b) fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

	P23.1	P23.2	P23.3	P23.4	23.5
Error Estándar	1.591	1.538	1.560	1.226	0.998
Coefficiente de variación	1.123	1.175	1.277	2.087	2.557
Tamaño de la muestra	838	838	838	838	838
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	1.414	1.307	1.220	0.585	0.389
<b>Media en muestra total</b>	1.416	1.309	1.222	0.587	0.390
Límite superior	1.419	1.311	1.224	0.589	0.392

<b>Media por estratos de función policial</b>	P23.1	P23.2	P23.3	P23.4	23.5
Policía Estatal	1.298	1.285	1.285	0.651	0.542
Policía Ministerial	2.092	1.676	1.141	1.000	0.246
Policía Custodio	1.310	1.170	1.187	0.076	0.082



## EQUIPAMIENTO

Medidas de precisión estadísticas de las preguntas 23.6 a la 23.9 de conformidad al inciso b) fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

	P23.6	P23.7	P23.8	P23.9
Error Estándar	1.667	1.594	1.512	1.567
Coefficiente de variación	1.353	1.437	1.435	1.413
Tamaño de la muestra	838	838	838	838
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	1.229	1.107	1.051	1.106
<b>Media en muestra total</b>	1.232	1.110	1.054	1.109
Límite superior	1.234	1.112	1.056	1.111

<b>Media por estratos de función policial</b>	P23.6	P23.7	P23.8	P23.9
Policía Estatal	1.394	1.324	1.343	1.320
Policía Ministerial	1.979	1.535	1.148	1.542
Policía Custodio	0.187	0.170	0.181	0.193



## EQUIPAMIENTO

Medidas de precisión estadísticas de las preguntas 23.10 a la 23.16 de conformidad al inciso b) fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

	P23.10	P23.11	P23.12	P23.13	P23.14	P23.15	P23.16
Error Estándar	1.332	1.047	0.970	1.032	1.271	1.019	0.499
Coefficiente de variación	1.842	2.626	2.803	2.499	2.187	2.985	4.919
Tamaño de la muestra	838	838	838	838	838	838	838
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	0.721	0.397	0.345	0.411	0.579	0.340	0.101
<b>Media en muestra total</b>	0.723	0.399	0.346	0.413	0.581	0.341	0.101
Límite superior	0.725	0.400	0.348	0.414	0.583	0.343	0.102

<b>Media por estratos de función policial</b>	P23.10	P23.11	P23.12	P23.13	P23.14	P23.15	P23.16
Policía Estatal	0.982	0.593	0.509	0.618	0.735	0.347	0.125
Policía Ministerial	0.648	0.127	0.155	0.134	0.613	0.676	0.092
Policía Custodio	0.058	0.053	0.041	0.058	0.117	0.070	0.047



## EQUIPAMIENTO

Medidas de precisión estadísticas de las preguntas 23.17 a la 24 de conformidad al inciso b) fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

	P23.17	P23.18	P23.19	P23.20	P23.21	P23.22	P23.23	P23.24	P24
Error Estándar	0.631	1.216	1.126	1.164	0.708	0.862	0.717	0.585	0.344
Coeficiente de variación	4.267	2.534	2.458	2.420	4.180	3.745	4.034	4.626	0.173
Tamaño de la muestra	838	838	838	838	838	838	838	838	838
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	0.147	0.478	0.456	0.479	0.168	0.229	0.177	0.126	1.986
<b>Media en muestra total</b>	0.148	0.480	0.458	0.481	0.169	0.230	0.178	0.126	1.987
Límite superior	0.149	0.482	0.460	0.483	0.171	0.232	0.179	0.127	1.987

<b>Media por estratos de función policial</b>	P23.17	P23.18	P23.19	P23.20	P23.21	P23.22	P23.23	P23.24	P24
Policía Estatal	0.205	0.542	0.530	0.444	0.181	0.166	0.199	0.144	1.998
Policía Ministerial	0.085	0.838	0.718	1.134	0.324	0.549	0.261	0.204	1.831
Policía Custodio	0.041	0.029	0.058	0.082	0.018	0.175	0.058	0.018	2.082



### Recomendaciones:

- Para el ejercicio fiscal 2020, se recomienda que una de las prioridades para el destino de gasto sea el equipamiento personal para las 3 corporaciones, ya que más del 50% de los elementos encuestados registraron no haber recibido, sobre todo, los insumos elementales como son camisola, pantalón y calzado.
- De los uniformes que se adquieran, se recomienda realizar una revisión de la calidad del equipamiento personal, lo anterior con la finalidad de revertir la percepción negativa de los elementos de Seguridad Pública, Ministeriales y Custodios que recibieron dichos insumos, toda vez que los resultados obtenidos en la Evaluación Institucional del FASP 2019 para este tema son contrarios a los que el mismo instrumento arrojó en el ejercicio 2018.
- Para ir más allá de la percepción de los elementos, puede contemplarse, dentro del programa de evaluación del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el seguimiento de metas en la dotación del armamento y del equipamiento para verificar que cumplan con los estándares requeridos para sus funciones, en este rubro es pertinente solicitar asistencia a la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Como parte del fortalecimiento de las capacidades de los elementos como Primer Respondiente, en las tres corporaciones se reportó la falta del equipamiento necesario para llevar a cabo dicha función, por lo que este destino de gasto deberá ser prioritario.

25. ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías?

No.	TECNOLOGÍA
25.1	Equipo de radiocomunicación
25.2	Computadora
25.3	Cámara fotográfica
25.4	Cámara de video
25.5	Tablets
25.6	Teléfono Inteligente
25.7	Manejo del Internet
25.8	Redes sociales
25.9	Redes locales (intranet)
25.10	Correo electrónico



## USO DE TECNOLOGÍA

26. ¿Cuál de las siguientes fases del proceso del Informe Policial Homologado (IPH) 2019 considera la más difícil?
27. ¿Cuál es la percepción que tiene sobre el IPH 2019?
28. ¿Se siente capacitado para llenar el IPH 2019?
29. ¿Qué herramienta utiliza cotidianamente para escribir sus reportes, informes u otros escritos oficiales de trabajo?
30. ¿Qué elemento considera necesario para un adecuado llenado del IPH 2019?



No.	TECNOLOGÍA
30.1	Capacitación
30.2	Infraestructura tecnológica
30.3	Disposición del superior
30.4	Tiempo suficiente para el llenado
30.5	Guía de llenado



## USO DE TECNOLOGÍA

31. ¿En el desempeño de su trabajo, ha solicitado información del Sistema Único de Información Criminal (SUIC) respecto de vehículos robados, mandamientos judiciales u otra información?
32. En su área de trabajo ¿Cuenta con equipo para consultar el Sistema Único de Información Criminal (SUIC)?
33. ¿Qué métodos de identificación y registro de personal tiene su institución?



No.	MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN
33.1	Clave única de Identificación Personal (CUIP)
33.2	Huellas dactilares
33.3	Registro de voz
33.4	Identificación con fotografía (actualizada)



### Principales resultados muestrales, de conformidad al inciso b) de la fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

- Los resultados muestran que el promedio de las respuestas de los elementos de los tres estratos tiene los conocimientos para utilizar las herramientas tecnológicas señaladas en la encuesta.
- En el proceso del Informe Policial Homologado (IPH), la fase que consideran más difícil los tres estratos presenta una media en Entrega/recepción al ministerio público esto puede ser un indicio de inconvenientes en la coordinación entre las instancias.
- En el llenado del Informe Policial Homologado (IPH), la herramienta que más utilizan es la Tablet y/o teléfonos inteligentes, no obstante, se detectó que, a pesar del uso de la tecnología que incorporan en sus tareas, no se sienten capacitados para llenar el IPH.
- Para el correcto llenado del IPH, las tres corporaciones muestran en su media que se necesitan los cinco rubros enlistados en la encuesta, es decir, capacitación, infraestructura tecnológica, disposición del superior, tiempo suficiente para el llenado y la existencia de una guía de llenado.
- A pesar de la respuesta positiva en cuanto al uso de tecnología por parte de los elementos policiales, sobresale el hecho que gran parte de los elementos no utiliza el Sistema Único de Información Criminal (SUIC) y en algunos casos ni siquiera sabe de su existencia; la tecnología que los policías tienen claro que utilizan, son los métodos de identificación personal al interior de sus instituciones.



Medidas de precisión estadísticas de las preguntas 25.1 a la 25.5 de conformidad al inciso b) fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

	P25.1	P25.2	P25.3	P25.4	P25.5
Error Estándar	0.342	0.480	0.435	0.465	0.479
Coefficiente de variación	0.301	0.353	0.347	0.353	0.353
Tamaño de la muestra	838	838	838	838	838
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	1.134	1.358	1.252	1.316	1.355
<b>Media en muestra total</b>	<b>1.135</b>	<b>1.359</b>	<b>1.253</b>	<b>1.316</b>	<b>1.356</b>
Límite superior	1.135	1.360	1.254	1.317	1.356

<b>Media por estratos de función policial</b>	P25.1	P25.2	P25.3	P25.4	P25.5
Policía Estatal	1.166	1.466	1.316	1.380	1.411
Policía Ministerial	1.021	1.077	1.127	1.162	1.211
Policía Custodio	1.146	1.281	1.181	1.257	1.310



Medidas de precisión estadística de las preguntas 25.6 a la 25.10 de conformidad al inciso b) fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

	P25.6	P25.7	P25.8	P25.9	P25.10
Error Estándar	0.434	0.443	0.436	0.499	0.424
Coeficiente de variación	0.347	0.349	0.347	0.341	0.343
Tamaño de la muestra	838	838	838	838	838
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	1.250	1.267	1.253	1.461	1.233
<b>Media en muestra total</b>	1.251	1.267	1.254	1.462	1.234
Límite superior	1.251	1.268	1.255	1.463	1.235

<b>Media por estratos de función policial</b>	P25.6	P25.7	P25.8	P25.9	P25.10
Policía Estatal	1.302	1.339	1.314	1.503	1.304
Policía Ministerial	1.106	1.077	1.092	1.268	1.056
Policía Custodio	1.222	1.216	1.228	1.520	1.181



Medidas de precisión estadística de las preguntas 26 a la 29 de conformidad al inciso b) fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

	P26	P27	P28	P29
Error Estándar	0.674	0.925	0.816	1.492
Coeficiente de variación	0.412	0.457	0.359	0.622
Tamaño de la muestra	838	838	838	838
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	1.635	2.022	2.271	2.395
<b>Media en muestra total</b>	1.636	2.024	2.272	2.397
Límite superior	1.637	2.025	2.273	2.400

<b>Media por estratos de función policial</b>	P26	P27	P28	P29
Policía Estatal	1.657	1.945	2.156	2.405
Policía Ministerial	1.704	1.606	1.901	1.296
Policía Custodio	1.550	2.515	2.836	3.205



Medidas de precisión estadística de las preguntas 30.1 a la 30.5 de conformidad al inciso b) fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

	P30.1	P30.2	P30.3	P30.4	P30.5
Error Estándar	0.203	0.358	0.448	0.331	0.317
Coefficiente de variación	0.195	0.311	0.351	0.294	0.285
Tamaño de la muestra	838	838	838	838	838
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	1.043	1.150	1.277	1.125	1.113
<b>Media en muestra total</b>	1.043	1.150	1.278	1.125	1.113
Límite superior	1.043	1.151	1.279	1.126	1.114

<b>Media por estratos de función policial</b>	P30.1	P30.2	P30.3	P30.4	P30.5
Policía Estatal	1.051	1.148	1.294	1.127	1.127
Policía Ministerial	1.007	1.127	1.345	1.148	1.099
Policía Custodio	1.053	1.187	1.193	1.111	1.088

Medidas de precisión estadística de las preguntas 31 a la 33.4 de conformidad al inciso b) fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

	P31	P32	P33.1	P33.2	P33.3	P33.34
Error Estándar	0.612	0.407	0.418	0.660	0.697	0.657
Coeficiente de variación	0.354	0.227	0.372	0.451	0.430	0.480
Tamaño de la muestra	838	838	838	838	838	838
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	1.727	1.791	1.126	1.463	1.621	1.369
<b>Media en muestra total</b>	1.728	1.791	1.126	1.464	1.622	1.370
Límite superior	1.729	1.792	1.127	1.465	1.623	1.371

<b>Media por estratos de función policial</b>	P31	P32	P33.1	P33.2	P33.3	P33.34
Policía Estatal	1.725	1.764	1.144	1.577	1.608	1.444
Policía Ministerial	1.324	1.683	1.077	1.211	1.697	1.303
Policía Custodio	2.053	1.947	1.123	1.368	1.596	1.228



### Recomendaciones:

- Socializar entre los miembros de la corporación la existencia de las herramientas tecnológicas propias de la institución, indicando que finalidad tienen y cuáles son los procedimientos para acceder a consultas que les apoyen en sus labores cotidianas.
- Incluir la capacitación técnica para el uso adecuado de las herramientas tecnológicas existentes en cada una de las 3 instituciones con la finalidad de eficiente ar la labor de los elementos.
- Fortalecer la coordinación entre las instancias de seguridad pública, a fin de mejorar los procesos homologados, la implementación de nuevas tecnologías por parte de alguna de las corporaciones policiales deberá contemplar la transversalidad con las otras en sus protocolos de actuación.



## INFRAESTRUCTURA

34. En general, ¿cómo considera el estado físico actual de las instalaciones donde opera?

35. ¿Considera que hubo mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde labora durante el 2019?

35.1 Indique si las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas, cumplen con la calidad que usted esperaba.

35.2 Mencione si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, resuelven las necesidades de infraestructura de la Institución.

35.3 Mencione si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, influyen en la mejora de su capacidad operativa y/o de respuesta.



36. ¿Considera que las instalaciones con las que cuenta actualmente le permiten operar de manera eficiente y eficaz?  
Si la respuesta es No, indique la razón, marcando las opciones siguientes:

36.1 Si la respuesta es no, indique la razón si aplica o no aplica.

No.	Razón
36.1.1	Faltan espacios
36.1.2	Los espacios están en malas condiciones
36.1.3	No hay suficiente capacidad
36.1.4	Los espacios no son los adecuados para la operación

37. ¿Considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora?

### Principales resultados muestrales, de conformidad al inciso b) de la fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

- En relación a la infraestructura, el promedio de los tres estratos coincide en ubicar en “regular” el estado físico de las instalaciones donde operan.
- Policía estatal y custodios presentan una media que indica que no hubo mejoras en la infraestructura institución donde laboran, mientras que el promedio de los ministeriales se ubica en el “si considera que existieron mejoras”.
- Para indicar si las mejoras cumplen con la calidad esperada, la muestra se circunscribe a 334 casos los cuales pertenecen a las tres corporaciones y su media coincide en indicar que “no” cumplen.
- Para indicar si las mejoras resuelven las necesidades de infraestructura esperada, la muestra se circunscribe a 334 casos los cuales pertenecen a las tres corporaciones y su media coincide en indicar que “no” cumplen.
- Para indicar si las mejoras responden a las necesidades laborales esperadas, la muestra se circunscribe a 334 casos los cuales pertenecen a las tres corporaciones y su media coincide en indicar que “no” cumplen.
- En comparativa con la percepción recogida en la evaluación de FASP 2018, hay un considerable contraste negativo, ya que el 35.50% de la percepción total respecto al estado físico de las instalaciones estuvo entre los rangos “excelente”, “muy bueno” o “bueno”.



## INFRAESTRUCTURA

Medidas de precisión estadísticas de las preguntas 34 a la 35.3 de conformidad al inciso b) fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

	P34	P35	35.1	35.2	35.3
Error Estándar	1.008	0.490	0.703	0.671	0.739
Coefficiente de variación	0.249	0.306	0.345	0.338	0.385
Tamaño de la muestra	838	838	334	334	334
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	4.045	1.601	2.036	1.980	1.919
<b>Media en muestra total</b>	4.047	1.601	2.039	1.982	1.922
Límite superior	4.048	1.602	2.042	1.985	1.925

<b>Media por estratos de función policial</b>	P34	P35	35.1	35.2	35.3
Policía Estatal	4.240	1.604	2.128	1.975	1.966
Policía Ministerial	3.535	1.423	1.805	1.854	1.720
Policía Custodio	3.924	1.737	2.067	2.244	2.089



Medidas de precisión estadística de las preguntas 36 a la 37 de conformidad al inciso b) fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

	P36	P36.1.1	P36.1.2	P36.1.3	P36.1.4	P 37
Error Estándar	0.402	0.356	0.402	0.419	0.412	0.299
Coefficiente de variación	0.224	0.310	0.334	0.341	0.339	0.272
Tamaño de la muestra	838	668	668	668	668	838
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	1.797	1.148	1.201	1.225	1.215	1.099
<b>Media en muestra total</b>	<b>1.797</b>	<b>1.148</b>	<b>1.202</b>	<b>1.226</b>	<b>1.216</b>	<b>1.099</b>
Límite superior	1.798	1.149	1.203	1.227	1.216	1.100

<b>Media por estratos de función policial</b>	P36	P36.1.1	P36.1.2	P36.1.3	P36.1.4	P 37
Policía Estatal	1.848	1.136	1.177	1.198	1.214	1.058
Policía Ministerial	1.676	1.104	1.333	1.229	1.135	1.141
Policía Custodio	1.766	1.191	1.176	1.305	1.267	1.170



### Recomendaciones:

- Realizar un diagnóstico del uso y capacidades de la infraestructura actual de las instituciones de seguridad pública, estableciendo un inventario de inmuebles, de los servicios que prestan y sus capacidades de espacio, tecnología y recurso humano, con el fin de identificar y priorizar las demandas y necesidades de las áreas, proyectando la demanda presente y futura de los servicios. Toda esta información deberá revisarse y, en su caso, actualizarse cada seis meses para que en la integración del presupuesto anual de las dependencias deberá tomarse en cuenta dicho documento.
- Analizar y gestionar la obtención de recursos extraordinarios de los diversos fondos, subsidios y programas existentes en materia de infraestructura con la finalidad de cubrir las necesidades detectadas.



## CONDICIONES LABORALES

38. ¿Qué tan orgulloso se siente de ser... (Policía Estatal /Policía de Investigación / Custodio)?
39. ¿Cuál es la razón por la que es... (Policía Estatal /Policía de Investigación / Custodio)?
40. ¿En qué situación se encuentra en su comunidad derivado de ser... (Policía Estatal /Policía de Investigación / Custodio)?
41. De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo.

No.	ACTIVIDAD
41.1	Proteger y servir a la sociedad
41.2	Investigar los hechos delictivos
41.3	Investigar y analizar las evidencias
41.4	Brindar seguridad/vigilar
41.5	Ayudar a las personas
41.6	Contacto con la ciudadanía
41.7	Portar el uniforme
41.8	Combatir a la delincuencia
41.9	El sueldo y las prestaciones
41.10	Presentar ante la autoridad competente a los responsables

42. ¿Ha intervenido como primer respondiente?
43. ¿Ha participado en audiencia del Sistema Penal Acusatorio?

## CONDICIONES LABORALES

### Principales resultados muestrales, de conformidad al inciso b) de la fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

- Permea una vocación de servicio entre los elementos de las tres funciones policiales.
- La media de los elementos de las tres corporaciones indica que se sienten muy orgullosos de ser policía.
- En promedio, en las tres funciones la razón principal por la que optaron los elementos en ingresar a la corporación es porque quieren combatir la inseguridad.
- En ¿cómo consideran que los ven en su comunidad? los elementos de las tres corporaciones sitúan su media “en respeto”.
- Las medias de las tres corporaciones coinciden en ubicar que “les gusta” las actividades de su trabajo y “no les gusta” lo referente a sueldo y prestaciones.
- En promedio policías estatales y ministeriales “si” han participado como primer respondiente, mientras que custodios sitúa su media en “no”.



**Medidas de precisión estadística de las preguntas 38 a la 41.4 de conformidad al inciso b) fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.**

	P38	P39	P40	P41.1	P41.2	P41.3	P41.4
Error Estándar	0.651	3.667	0.635	0.336	0.592	0.682	0.394
Coeficiente de variación	0.466	0.630	0.356	0.316	0.482	0.518	0.361
Tamaño de la muestra	838	838	838	838	838	838	838
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	1.394	5.819	1.781	1.064	1.226	1.316	1.091
<b>Media en muestra total</b>	1.395	5.825	1.782	1.064	1.227	1.317	1.092
Límite superior	1.396	5.830	1.783	1.065	1.228	1.318	1.093

<b>Media por estratos de función policial</b>	P38	P39	P40	P41.1	P41.2	P41.3	P41.4
Policía Estatal	1.407	5.238	1.758	1.055	1.195	1.314	1.070
Policía Ministerial	1.225	7.908	1.690	1.014	1.000	1.092	1.106
Policía Custodio	1.462	5.965	1.906	1.140	1.497	1.503	1.152



## CONDICIONES LABORALES

Medidas de precisión estadística de las preguntas 41.5 a la 43 de conformidad al inciso b) fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

	P41.5	P41.6	P41.7	P41.8	P41.9	P41.10	P42	P43
Error Estándar	0.274	0.378	0.576	0.473	0.616	0.578	0.523	0.401
Coeficiente de variación	0.263	0.348	0.474	0.416	0.407	0.472	0.356	0.223
Tamaño de la muestra	838	838	838	838	838	838	838	838
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	1.040	1.085	1.214	1.136	1.512	1.222	1.468	1.799
<b>Media en muestra total</b>	1.041	1.086	1.215	1.137	1.513	1.223	1.469	1.800
Límite superior	1.041	1.087	1.216	1.138	1.514	1.224	1.470	1.800

<b>Media por estratos de función policial</b>	P41.5	P41.6	P41.7	P41.8	P41.9	P41.10	P42	P43
Policía Estatal	1.043	1.057	1.090	1.094	1.587	1.175	1.310	1.856
Policía Ministerial	1.000	1.035	1.627	1.063	1.268	1.056	1.500	1.648
Policía Custodio	1.070	1.211	1.263	1.339	1.503	1.509	1.889	1.784



### Recomendaciones:

- Generar campañas de comunicación social que tengan como objetivo enaltecer la labor de las tres corporaciones y con ello reforzar ante la sociedad la percepción de las 3 corporaciones.
- Transparentar y promocionar dentro de las 3 instituciones las acciones que se emprendan por medio del Servicio Profesional de Carrera para la promoción de los elementos, la mejora de prestaciones contribuirá de manera interna, a generar una percepción de apego a los procesos y procedimientos y será un factor para disminuir la percepción de la discrecionalidad.
- Implementar acciones basadas en el modelo de intervención de policía de proximidad para reforzar en los elementos de seguridad pública el sentido de orgullo y las razones por las que es policía indicados en la media.
- En lo que se refiere a los elementos de seguridad pública, se recomienda impulsar del modelo de policía de proximidad, ya que además de fungir como método de prevención del delito, la cercanía con la ciudadanía genera la empatía y percepción positiva del elemento y de las instituciones.



## HÁBITOS EN EL TRABAJO

**Medidas de precisión estadística de las preguntas 44 a la 46 de conformidad al inciso b) fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.**

44. ¿Cuál de las siguientes frases se acerca más a lo que piensa?

45. ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades?



No.	ACTIVIDAD
45.1	Entrenamiento físico
45.2	Reuniones del mando con sus subordinados
45.3	Inspección física de uniforme y calzado
45.4	Revisión del armamento (arme y desarme)
45.5	Calibración de instrumental
45.6	Actualización de normatividad
45.7	Pases de lista
45.8	Cumplimientos de Mandamientos



46. ¿Cuál de los siguientes criterios, considera que es el de mayor importancia en su institución para otorgar ascensos?



### Principales resultados muestrales, de conformidad al inciso b) de la fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

- Es importante reconocer la forma de pensar de los policías de las tres funciones a la pregunta de cuál frase se acerca a lo que piensa, presentan una media en “las leyes deben aplicarse a todos por igual”. Esta pregunta se orienta a una cuestión de conocer sobre la ética y e integridad de los elementos.
- La media indica que los elementos de las tres corporaciones realizan entrenamiento físico de 3 a 4 veces a la semana, no obstante, al medirlo en porcentaje se observan variaciones que ameritan considerarse.
  - Entrenamiento físico semanal, se detectó que el 71.4% de los policías encuestados no lo realizan o lo hacen máximo 2 veces a la semana.
    - ☒ Estatales 75.8%;
    - ☒ Ministeriales 66.2% y
    - ☒ Custodios 72.1%.
- En promedio a la semana los policías estatales y custodios se reúnen de 5 a 6 ocasiones con sus mandos, mientras que ministeriales solo de 3 a 4.
- Destaca que el promedio de veces que las tres funciones policiales realiza la actividad de calibración de instrumental a la semana se ubique en “ninguna”.



## HÁBITOS EN EL TRABAJO

Medidas de precisión estadística de las preguntas 44 a la 45.5 de conformidad al inciso b) fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

	P44	P45.1	P45.2	P45.3	P45.4	P45.5
Error Estándar	0.239	1.383	1.576	1.568	1.615	1.525
Coeficiente de variación	0.225	0.666	0.582	0.659	0.531	0.424
Tamaño de la muestra	838	838	838	838	838	838
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	1.060	2.074	2.704	2.376	3.038	3.594
<b>Media en muestra total</b>	1.061	2.076	2.706	2.378	3.041	3.597
Límite superior	1.061	2.079	2.709	2.381	3.043	3.599

<b>Media por estratos de función policial</b>	P44	P45.1	P45.2	P45.3	P45.4	P45.5
Policía Estatal	1.068	2.113	2.788	2.043	2.922	3.487
Policía Ministerial	1.035	2.148	2.289	3.535	2.711	3.373
Policía Custodio	1.058	1.906	2.784	2.491	3.667	4.070



## HÁBITOS EN EL TRABAJO

Medidas de precisión estadística de las preguntas 45.6 a la 46 de conformidad al inciso b) fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

	P45.6	P45.7	P45.8	P46
Error Estándar	1.566	1.232	1.462	1.122
Coeficiente de variación	0.465	0.532	0.568	0.447
Tamaño de la muestra	838	838	838	838
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	3.362	2.314	2.571	2.507
<b>Media en muestra total</b>	<b>3.364</b>	<b>2.316</b>	<b>2.573</b>	<b>2.508</b>
Límite superior	3.366	2.318	2.575	2.510

<b>Media por estratos de función policial</b>	P45.6	P45.7	P45.8	P46
Policía Estatal	3.359	2.142	2.587	2.333
Policía Ministerial	3.000	2.514	2.303	2.739
Policía Custodio	3.620	2.649	2.772	2.836



### Recomendaciones:

- En relación con el entrenamiento físico semanal, se detectó que el 71.4% de los policías encuestados (estatal 75.8%, ministerial 66.2% y custodios 72.1%) no lo realizan o lo hacen máximo 2 veces a la semana, por lo que se recomienda generar planes deportivos en las 3 corporaciones, al ser la condición física una parte relevante para el desempeño eficaz de sus funciones.
- Generar un vínculo con la iniciativa privada y otras dependencias gubernamentales para facilitar el acceso a instalaciones deportivas, con la finalidad de facilitar el acondicionamiento físico.



## PROBLEMAS EN EL TRABAJO

47. De la siguiente lista, ¿Qué aspectos considera que son necesarios para mejorar el trabajo de su corporación?

No.	NECESIDAD
47.1	Personal
47.2	Capacitación
47.3	Equipo de trabajo (armamento, vehículos, instrumentación, equipo de protección personal, equipo de comunicaciones, etc.)
47.4	Lealtad y ética laboral
47.5	Mejor trato y motivación por parte de los superiores
47.6	Trabajo en equipo y compañerismo
47.7	Oportunidades de crecimiento
47.8	Mejor sueldo y prestaciones
47.9	Instalaciones adecuadas
47.10	Otros



## PROBLEMAS EN EL TRABAJO

48. De la siguiente lista ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Seleccione todas las opciones que apliquen

No.	PROBLEMA
48.1	Maltrato y/o intimidación por parte de sus superiores
48.2	Corrupción de elementos policiales
48.3	Falta de actitud de servicio por parte de los elementos
48.4	Falta de confianza entre los elementos
48.5	Falta de liderazgo de sus mandos
48.6	Falta de organización
48.7	Infiltración del crimen organizado dentro de su corporación
48.8	Negligencia en la actuación de los elementos
48.9	Conflictos personales entre elementos
48.10	Otros



## PROBLEMAS EN EL TRABAJO

### Principales resultados muestrales, de conformidad al inciso b) de la fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

- La respuesta media de los elementos de los 3 estratos considera que se necesitan todos los aspectos enlistados en la pregunta 47, lo cual indica que además de cuestiones físicas como el equipamiento y las instalaciones, incentivar a los elementos dentro de la corporación es un factor importante para generar un equipo sólido en materia de seguridad.
- Sobre el tema de que se puede encontrar al interior de la corporación, los elementos de policía estatal y ministerial promedian su respuesta en que al interior de la corporación existe “falta de liderazgo de sus mandos” y “falta de organización”, por su parte en custodios en la media de su respuesta es que esto no existe.



## PROBLEMAS EN EL TRABAJO

Medidas de precisión estadística de las preguntas 47.1 a la 47.5 de conformidad al inciso b) fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

	P47.1	P47.2	P47.3	P47.4	P47.5
Error Estándar	0.264	0.206	0.200	0.383	0.310
Coeficiente de variación	0.245	0.197	0.192	0.325	0.280
Tamaño de la muestra	838	838	838	838	838
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	1.075	1.044	1.041	1.177	1.107
<b>Media en muestra total</b>	1.075	1.044	1.042	1.178	1.107
Límite superior	1.076	1.044	1.042	1.178	1.108

<b>Media por estratos de función policial</b>	P47.1	P47.2	P47.3	P47.4	P47.5
Policía Estatal	1.053	1.035	1.041	1.135	1.064
Policía Ministerial	1.085	1.042	1.063	1.268	1.218
Policía Custodio	1.140	1.076	1.029	1.211	1.152



## PROBLEMAS EN EL TRABAJO

Medidas de precisión estadística de las preguntas 47.6 a la 47.10 de conformidad al inciso b) fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

	P47.6	P47.7	P47.8	P47.9	P47.10
Error Estándar	0.368	0.239	0.230	0.282	0.254
Coefficiente de variación	0.317	0.225	0.218	0.260	0.132
Tamaño de la muestra	838	838	838	838	838
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	1.161	1.060	1.056	1.087	1.930
<b>Media en muestra total</b>	1.161	1.061	1.056	1.087	1.931
Límite superior	1.162	1.061	1.056	1.088	1.931

<b>Media por estratos de función policial</b>	P47.6	P47.7	P47.8	P47.9	P47.10
Policía Estatal	1.094	1.043	1.029	1.051	1.934
Policía Ministerial	1.282	1.113	1.190	1.176	1.923
Policía Custodio	1.251	1.076	1.029	1.105	1.930



## PROBLEMAS EN EL TRABAJO

Medidas de precisión estadística de las preguntas 48.1 a la 48.5 de conformidad al inciso b) fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

	P48.1	P48.2	P48.3	P48.4	P48.5
Error Estándar	0.718	0.786	0.698	0.684	0.621
Coeficiente de variación	0.448	0.410	0.446	0.453	0.436
Tamaño de la muestra	838	838	838	838	838
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	1.599	1.914	1.563	1.508	1.421
<b>Media en muestra total</b>	1.600	1.915	1.564	1.510	1.422
Límite superior	1.601	1.917	1.566	1.511	1.423

<b>Media por estratos de función policial</b>	P48.1	P48.2	P48.3	P48.4	P48.5
Policía Estatal	1.532	1.764	1.472	1.402	1.359
Policía Ministerial	1.697	2.120	1.620	1.599	1.486
Policía Custodio	1.743	2.170	1.784	1.737	1.561



## PROBLEMAS EN EL TRABAJO

Medidas de precisión estadística de las preguntas 48.6 a la 48.10 de conformidad al inciso b) fracción segunda del artículo 14 de los Lineamientos.

	P48.6	P48.7	P48.8	P48.9	P48.10
Error Estándar	0.598	0.744	0.753	0.753	0.513
Coefficiente de variación	0.437	0.355	0.429	0.435	0.191
Tamaño de la muestra	838	838	838	838	838
Nivel de confianza al 95%	1.96	1.96	1.96	1.96	1.96
Límite inferior	1.369	2.095	1.755	1.729	2.687
<b>Media en muestra total</b>	<b>1.370</b>	<b>2.097</b>	<b>1.757</b>	<b>1.730</b>	<b>2.687</b>
Límite superior	1.371	2.098	1.758	1.731	2.688

<b>Media por estratos de función policial</b>	P48.6	P48.7	P48.8	P48.9	P48.10
Policía Estatal	1.292	2.023	1.661	1.639	2.719
Policía Ministerial	1.415	2.261	1.880	1.768	2.690
Policía Custodio	1.556	2.181	1.924	1.947	2.573



### Recomendaciones:

- Incentivar a los elementos dentro de la corporación es un factor importante para generar un equipo sólido en materia de seguridad.
- Focalizar acciones específicas a los mandos policiales como es la capacitación y estrategias de consolidación de equipos son acciones de mejora que coadyuvarán a mitigar la falta de liderazgo percibida por los elementos de las 3 corporaciones.
- Poner en marcha mecanismos de coordinación institucional como lo son mesas de trabajo y conversatorios, con la finalidad de definir estrategias homologadas de operación con las diferentes instancias de seguridad y justicia. Para este objetivo se recomienda también incluir a representantes de la Guardia Nacional para generar resultados integrales.



# CONCLUSIONES

(INCISO C DE LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO 14 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FASP 2019)



## CONCLUSIONES

La información obtenida en el presente diagnóstico se obtuvo de la percepción de los elementos de las 3 distintas corporaciones (policía estatal, de investigación y custodios) y a partir de la interpretación de las medias muestrales se obtuvo un panorama de la situación que vive su personal en el día a día en el cumplimiento de su deber. Desde los puntos que a su parecer presentan características positivas para desempeñar sus funciones primordiales de seguridad pública y procuración de justicia hasta las debilidades en temas como la capacitación y equipamiento que consideran fundamentales en su labor.

En ese sentido, la aplicación del ejercicio realizado con la población muestral, nos dotó de información relevante que requiere pronta atención de las autoridades estatales responsables. En ese orden de ideas, los resultados obtenidos en razón del sexo y edad de los elementos de estas instituciones representa un área de oportunidad importante para sumar esfuerzos e incorporar a un mayor número de mujeres y jóvenes a las instituciones encargadas de la seguridad pública, toda vez que actualmente se tiene una mayor participación de hombres en las actividades de seguridad pública y procuración de justicia, con un rango de edad entre los 36 y 47 años.

Otro nicho de oportunidad que arrojan los resultados, fue en el rubro de profesionalización. La puesta en marcha de campañas de difusión para el correcto conocimiento de las prestaciones, la implementación de cursos en temas específicos para mandos altos y medios, y la programación presupuestal enfocada al desarrollo profesional que resulte en la mejora en la calidad de vida, figuran como acciones transversales para el correcto funcionamiento de la corporación a través de su recurso humano.

Es oportuno comentar, que entre las fortalezas que destacaron, se encuentra el tema de capacitación; los cuerpos policiales cuentan con conocimientos sólidos en la formación inicial, en gran medida atribuidos a la calidad de los contenidos y docentes que forman parte de ello, por otro lado, la percepción de formación continua requiere fortalecerse y expandir la actualización y especialización de los elementos de los 3 estratos.



## CONCLUSIONES

Se pudo apreciar la percepción positiva en cuanto a los requisitos de ingreso y/o permanencia de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia que se aplican conforme a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, no obstante, en las evaluaciones que por su naturaleza lo permita añadir el factor de retroalimentación en aquella información que se determine puede ser compartida con ellos, resultará primordial para generar mejoras para las instituciones y su personal.

El amplio conocimiento que manifestaron los encuestados en el uso de distintas herramientas tecnológicas representa un factor importante a considerar y aprovechar para mitigar los aspectos negativos relacionados con el llenado y entrega a ministerio público del Informe Policial Homologado, sin embargo habrá que reforzar la capacitación en este rubro y generar mesas interinstitucionales de coordinación con la finalidad de homologar los procesos y procedimientos correspondientes para lograr mejores resultados.

Respecto a las debilidades sustanciales, se hizo énfasis en el rubro de equipamiento, ya que en su mayoría hubo desaprobación en cuanto a la entrega y calidad de los insumos, hecho que debe redimirse, entre otras medidas, a través del correcto ejercicio presupuestal en la materia y escuchar la opinión de los elementos.

En el rubro de infraestructura, existe insatisfacción en la calidad de los espacios físicos y en su repercusión en las actividades operativas, lo cual debe sanearse mediante mecanismos de diagnóstico que identifiquen los espacios que requieren mayor atención, así como la forma de allegarse de los recursos necesarios para dar atención a ese requerimiento.

Aún, cuando los elementos de las tres corporaciones perciben escenarios adversos en cuanto a salarios, prestaciones e infraestructura, destaca su vocación de servicio al manifestar que se siente orgullosos de pertenecer a su institución, además de su valor cívico que se refleja cuando indican que se identifican con la frase las leyes deben aplicarse para todos por igual.



## CONCLUSIONES

En cuanto a las condiciones laborales, hábitos en el trabajo y problemas en el mismo, las preguntas dirigidas a la forma de pensar de los policías permitió constatar que la mayoría del recurso humano está orgulloso de pertenecer a su cuerpo policial, sin embargo, en el tema de la percepción del salario sigue habiendo inquietudes, así como la percepción en la falta de organización y liderazgo de los mandos medios y altos, por lo cual incentivar de manera correcta a los miembros de la corporación resulta menester para garantizar la seguridad pública en el Estado de Puebla.

En razón de lo anterior, es de suma importancia contar con un diagnóstico integral de todas las áreas involucradas en los programas que el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública refuerza, es decir, se requiere contar con un plan a corto mediano y largo plazo, indicadores claros y metas coordinadas para generar los resultados que la sociedad exige.

El equipo consultor percibió en las autoridades responsables del seguimiento del FASP, la voluntad por generar mecanismos de retroalimentación interinstitucional para fortalecer las estrategias y acciones de las políticas de seguridad y procuración de justicia.

En lo general los elementos de las corporaciones analizadas, cuentan con los valores y la capacidad institucional de realizar mejoras y trazar resultados que respondan a las necesidades gubernamentales y, más importante aún, para entregar resultados sustantivos a la sociedad.

